



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 2 de abril del año 2002, la Resolución N° 366/2001 referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, señor Santiago CARRILLO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION